

<b>TRENES ARGENTINOS CARGAS</b>	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>
	<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN N°: 46/2020</b>
	Solicitud de Pedido N° 50-9639 Licitación Pública Nacional N° 09/2020

Objeto de la Contratación: “PROVISIÓN PIEDRA BALASTO GRADO A1 PUESTA SOBRE VAGÓN”

**Clase:** ETAPA ÚNICA

**Modalidad:** Licitación Pública Nacional

**Firma Adjudicada:** BASALTO S.R.L.

**Renglones Adjudicados:** 1

**Monto total del Renglón Uno:** PESOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 22.242.920,00.-), más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido N° 50-9639 con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2020, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (Punto 7.2.2.).

En efecto, los días 18/02/2020 y 19/02/2020 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en la página de COMPR.AR ARGENTINA, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 24/27, en cumplimiento con la Ley 27.437 “Régimen de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores” y su Decreto Reglamentario 800/2018 y resoluciones complementarias.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 12 de Marzo de 2020 a las 11:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura de las ofertas incluyendo nombre del oferente, presentación de garantía y monto de la oferta; habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A. y representantes de las firmas LUCIANO S.A. y BASALTO S.R.L.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: LUCIANO S.A. y BASALTO S.R.L.



La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 06 de Mayo de 2020, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

La oferta de la firma BASALTO S.R.L. - **CUMPLE** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por el contrario, la Comisión concluye que la oferta de la firma LUCIANO S.A. - **NO CUMPLE** con los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en el PCP; por los motivos que se exponen a continuación.

La oferta de la firma LUCIANO S.A., presenta omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a lo requerido en el Art. 15, punto 2, inciso B) "*Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente*", apartados 1 y 2. "El oferente deberá presentar documentación de respaldo en la que conste que haya producido y provisto Balasto Ferroviario Grado A1, en cantidades lógicas a la necesidad de la presente LPN"; asimismo, "el oferente deberá presentar un listado de venta de materiales similares, realizadas en los últimos DOS (2) años, tanto en el sector público como en el privado. Dicho listado deberá incluir todos los datos solicitados en el art 15.2.B.2 del PCP". lo que **NO** fuera subsanado pese intimación cursada por la Subgerencia de Abastecimiento, según consta en fojas 437 pasando a ser esta oferta DESESTIMADA por lo establecido en el Art. 17 "*Procedimiento de Selección. Evaluación*" del PCP.


Asimismo, se deja constancia que con la intención de mejorar las condiciones de contratación y en virtud de lo recomendado por la Comisión Evaluadora, se procedió a negociar la oferta económica presentada por el proveedor sin obtención de resultados beneficiosos, ello en un todo de acuerdo con las facultades establecidas en la Norma de Compras y Contrataciones de Belgrano Cargas y Logística S.A.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Legales **RESUELVE ADJUDICAR:** el Renglón Único a la firma BASALTO S.R.L. atento a que su propuesta técnica – económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tienen un precio conveniente.

El valor del Renglón Único asciende a la suma de **PESOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE** (\$ 22.242.920,00.-), más IVA.

 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Mayo de 20

  
DAMIÁN MARRONCELLI  
Gerente de Legales  
Belgrano Cargas y Logística S.A.